ACTA N° 27/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:15 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas - Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúnen la Srta. Alejandra González y la Sra. Laura González de la UOC, a fin de proceder con la Apertura de Oferta del Llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 12/2015 para la "Prestación de Servicios de Digitalización de documentos de la UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL" con I.D. N° 295.691, Expte. N°312.315 del Objeto de Gasto 260 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Cabe mencionar que la fecha inicial para la apertura de ofertas del llamado fue el pasado 1/06/2015, fecha prorrogada por Acta N° 25 conforme a la Resolución 805/2009.

En la fecha se contó con la siguiente oferta:

DENOMINACIÓN	RUC N°
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9

Los montos totales unitarios ofertados se detallan en el Anexo I a la presente Acta.

A continuación se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA SYSTEMS SAECA
Formulario de Oferta	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	ACTIVO SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	ACTIVO SIPE

ACTA N° 27/2015

Constancia del SIPE N°	1352394
Fotocopia de Cédula de Identidad	ACTIVO SIPE

Los documentos formales serán verificados con posterioridad y en caso de falta de presentación serán solicitados por los miembros del comité de evaluación.

Siendo las 10:35 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta por parte de los presentes.

Alejandra González
UOC

Laura González
UOC

Sara Rodríguez, CI N° 2.597.687
Por Data Systems SAECA

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - Acta de Apertura N° 27/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 - SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA UTGS - ID N° 295.691

						DATA SYSTEMS SAECA
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Iva Incluido
1	81111508 - 002	Servicio de digitalización de documentos	unidad	1	evento	940

MONTO MÍNIMO: GS. 47.000.000

MONTO MÁXIMO GS. 94.000.000